

**ORDEN DEL DÍA
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE PUERTO VALLARTA. JALISCO, DEL DÍA
24 DE NOVIEMBRE DE 2012.**

1. Declaración de quórum legal;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2012 dos mil doce;
4. Acuerdo por el que se da cumplimiento a la suspensión dictada por la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, dentro del Expediente 469/2012, por lo que se refiere a la integración de comisiones edilicias;
5. **Lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen;**
 - 5.1. Se da cuenta del Oficio DPL1006LIX, suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, Lic. José Manuel Correa Ceseña, de fecha 22 de agosto de 2012, mediante el cual remite copia certificada de la minuta proyecto de decreto número 24055/LIX/12, así como de su expediente, por la cual se reforma el artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento sirva a expresar su voto. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO;**
 - 5.2. Se da cuenta del Oficio DPL1005LIX, suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, Lic. José Manuel Correa Ceseña, de fecha 24 de agosto de 2012, mediante el cual remite copia certificada de la minuta proyecto de decreto número 24099/LIX/12, así como de su expediente, por la cual se reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento sirva a expresar su voto. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO;**
 - 5.3. Se da cuenta del Oficio DPL1007LIX, suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, Lic. José Manuel Correa Ceseña, de fecha 30 de agosto de 2012, mediante el cual remite copia certificada de la minuta proyecto de decreto número 24062/LIX/12, así como de su expediente, por la cual se reforma el artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento sirva a expresar su voto. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO;**
 - 5.4. Se da cuenta del Oficio 390/2012, suscrito por la Encargada de Despacho de la Tesorería Municipal, L.C.P. Gabriela del Carmen Reyes Hernández, de fecha 16 de octubre de 2012 dos mil doce, mediante el cual solicita la autorización por el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, para erogar la cantidad de \$498,405.10 (*cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos cinco pesos con diez centavos moneda nacional*), a favor de la empresa "PVD INVESTEMENT, S. DE R.L. DE C.V.", a efecto de dar cumplimiento a la resolución dictada en el Juicio de Amparo 571/2012, por el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.**
 - 5.5. Se da cuenta del Oficio SLRG/0016/2012, suscrito por el Regidor Miguel Ángel Yerena Ruíz, de fecha 29 de octubre de 2012, mediante el cual solicita se agende a la orden del día el

oficio de la Profesora Norma Angélica Joya Carrillo, así como la solicitud del C. Daniel Armando Ibarra López, Presidente del Comité Organizador del Campeonato Nacional Charro "Vallarta 2013".

5.6. Se da cuenta del Oficio 371/2012, suscrito por el Director Jurídico Municipal, Lic. Salvador López Aréchiga, de fecha 06 de noviembre de 2012, mediante el cual solicita se dé conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, de la sentencia dictada por la Primera Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo, bajo el expediente I-423/2011, pronunciada el 28 de agosto de 2012, en la que se condena al H. Ayuntamiento al pago de la cantidad de \$437,115.00 (*cuatrocientos treinta y siete mil ciento quince pesos moneda nacional*), por concepto de un contrato de obra pública DOP-026/2008. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.**

5.7. Se da cuenta del Oficio 456/2012, suscrito por el Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo, de fecha 20 de noviembre de 2012, mediante el cual solicita se dé conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, del Laudo Condenatorio dictado dentro del expediente 212/2007-EI-B, por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, por la cantidad de \$1'030,599.18 (*un millón treinta mil quinientos noventa y nueve pesos con dieciocho centavos moneda nacional*), mas las actualizaciones que correspondan hasta el día que se realice el pago de las mismas, a favor del C. Gerardo Montejano Morán. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.**

5.8. Se da cuenta del Oficio 457/2012, suscrito por el Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo, de fecha 20 de noviembre de 2012, mediante el cual solicita se dé conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, del Laudo Condenatorio dictado dentro del expediente 179/200-A, por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, por la cantidad de \$1'081,567.02 (*un millón ochenta y un mil quinientos sesenta y siete pesos con dos centavos moneda nacional*), sin perjuicio de los salarios vencidos que se sigan generando hasta el total cumplimiento del Laudo, a favor de la C. Laura del Villar Contreras. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.**

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes Puntos de Acuerdo Edilicios:

6.1. Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal, por el que se instruye a la persona encargada de la Hacienda Municipal para que presente al Ayuntamiento un informe pormenorizado del estado en que se encuentran los pasivos y compromisos financieros del municipio, y plantee una o varias propuestas para la reestructuración de las obligaciones adquiridos previamente con la banca comercial, que respondan a las condiciones económicas por las que atraviesa Puerto Vallarta;

6.2. Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal, mediante el cual se faculta al Presidente Municipal, al Síndico y al Secretario General del Ayuntamiento, para que suscriban los convenios, acuerdos y demás instrumentos jurídicos relativos a la recepción, a favor del municipio, de la propiedad o del usufructo de bienes muebles, maquinaria, vehículos y dispositivos electrónicos que serían transferidos o destinados a través de las diversas dependencias de la administración pública estatal, con la finalidad de que sean aprovechados para la mejor prestación de los servicios públicos municipales;

6.3. Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal, por el que se emiten los elementos de la Imagen Institucional Trienal del Gobierno y la Administración Municipal, y se ordena su utilización en la papelería, en los espacios e instalaciones, y en las comunicaciones

oficiales del municipio, así como en sus órganos de difusión oficiales y en las campañas publicitarias en las que participe;

6.4. Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal por el cual solicita se integre la *“Comisión Transitoria para la Revisión de la UMA”*, cuyo objeto será no solo revisar, analizar, supervisar, verificar y evaluar, en sus aspectos técnicos, jurídicos y administrativos, sino también todo lo concerniente al origen del terreno en que fue construido, así como las condiciones de seguridad, respecto del conjunto de edificios proyectados para albergar las oficinas y servicios administrativos del Gobierno de Puerto Vallarta, localizado en la Unidad Municipal Administrativa (UMA);

6.5. Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal por el cual solicita se apruebe autorizar la ratificación de los Acuerdos de Ayuntamiento 0768/2012 y 0769/2012, de fecha 15 quince de marzo de 2012 dos mil doce y 27 veintisiete de abril de 2012 dos mil doce, respectivamente, para dar continuidad al convenio de colaboración para la ejecución del proyecto denominado *“Proyecto Integral para Mitigar Inundaciones en la Zona Portales del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco”*, y estar en condiciones de recibir por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, los apoyos económicos especificados en los acuerdos mencionados;

6.6. Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal, mediante el cual en cumplimiento al marco normativo que regula la Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la ratificación de la Lic. Gloria Ivonne Bernal Hernández, Coordinadora de Programas de la Dirección de Desarrollo Social, como Enlace Municipal de dicho programa.

6.7. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Miguel Ángel Yerena Ruíz, mediante el cual solicita se instruya al Oficial Mayor Administrativo que expida y libere la carta para retiro de Fondo de Aportación a Pensiones del Estado de Jalisco, a todo ciudadano que sea o haya sido empleado municipal y así lo requiera, en razón de que un sin número de ciudadanos han estado solicitando su carta y les ha sido negada, violándose sus derechos laborales.

6.8. Punto de Acuerdo presentado por el Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo, mediante el cual solicita se dé cumplimiento de manera voluntaria a la Sentencia Definitiva dictada el 22 de junio del año en curso, por la Sexta Sala Unitaria del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, dentro del expediente 321/2009, en la que se declara la nulidad lisa y llana de diversos actos y resoluciones administrativas, entre los que destaca el acuerdo edilicio del 28 de noviembre del 2009, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Puerto Vallarta, Jalisco.

6.9. Punto de Acuerdo mediante el cual somete a consideración del Ayuntamiento la Convocatoria dirigida a los ciudadanos originarios o residentes de las Delegaciones Municipales de El Pitillal; Las Juntas; Ixtapa; y, Las Palmas; para que participen en el proceso de consulta ciudadana para la designación de Delegados Municipales por el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

6.10. Punto de Acuerdo mediante el cual somete a consideración del Ayuntamiento la Convocatoria dirigida a los habitantes del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para ocupar el cargo de Jueces Municipales.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes Dictámenes:

7.1. Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Aseo Público; Hacienda; y Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental, de fecha 19 de septiembre de 2012, mediante el cual da cumplimiento a la ejecutoria de amparo dictada dentro del juicio 561/2009, dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo del Estado

de Jalisco, promovido por la empresa denominada “ENVIR EAU DE MÉXICO S.A. DE C.V.”.

8. Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos Regidores;

9. Asuntos generales;

10.- Cierre de la sesión.